

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

3726 *Resolución de 20 de febrero de 2024, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de entidades de crédito de «Bancofar, SA».*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

Con fecha de efectos 7 de diciembre de 2023, ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito la baja de Bancofar, SA, con el número de codificación 0125, NIF A45002599, por fusión por absorción por Banco Caminos, SA.

Madrid, 20 de febrero de 2024.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.